



Dote maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO. *III* *OR*

M. Y. T. S.

Caro Hermandad Sobrino, y Compañia *V^{na}* y el Comercio
de esta Ciudad con el mayor respeto exponen al S. C. de
allan con necesidad de contruir en el Puerto de Aguilas
de Almahenes, y una Casa para el Comercio de Mercaderias
nias, y seran en cumto de aquella poblacion por lo q.
al S. rendiamte suplican le haga Gracia, y merced
de el Arrendo de las haciendas cortadas al Almahenes
en q. era del Sr. Marques de Rubira, de cien varas
de frente con el ancho correspondiente por estar un
medito al muelle, y ende fette adonde el S. este un
mas acomodado para la seguridad de la mercaderias de
q. recibiran favor, y piden a la Divina que se
vda m. d. ad =

Caro Hermandad Sobrino y Compañia

Silberio Perez Menouina Escrivano del Rey
nro Señor y Mayor de Almahenes oem am.
D. y M. L. Curas de Torca. Doy fee como en el cauido
celebrado hoy dia de la fecha en Villa de Almahenes amere
demio de puro el acuerdo de elenon hiquemre

Agg / En este Almahenes se ha visto un memoriale
dado por Caros Hermanos Sobrino y Compañia
del Comercio oem a Quiso por el que solman

